



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

23 MAR. 2005

RES. H No. 168-05

Expte.No. 4.015-05

VISTO:

La elevación efectuada por la Sra. Decana de esta Facultad, en la que propone la integración del Jurado que entenderá en el concurso regular, para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura PSICOLOGIA Y APRENDIZAJE, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho No. 072-05, aconseja sobre el particular;

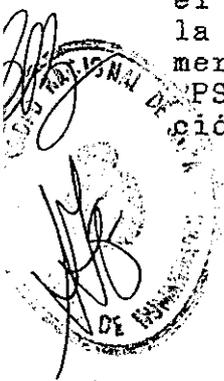
Que los miembros propuestos reúnen las condiciones requeridas en el artículo 24 del Reglamento de Concurso para la provisión de cargos regulares de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de 1ra. Categoría (Res.CS No. 661-88 y modificatorias);

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
En su sesión del día 22-03-05

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.- DESIGNAR como miembros del jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, para la asignatura PSICOLOGIA Y APRENDIZAJE de la Escuela de Ciencias de la Educación de esta Facultad, a los siguientes profesores:





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H No. 168-05

TITULARES

PROF. SUSANA BEATRIZ GARECA
PROF. YOLANDA ISABEL FERNANDEZ ACEVEDO
DRA. EVANGELINA NORMA CONTINI

SUPLENTES

DRA. MARIA DEL CARMEN GIL
PROF. ALICIA BASSANI
PROF. PAOLA DEL OLMO

ARTICULO 2o.- HAGASE SABER y comuniquese a miembros del jurado y
elévase a Departamento Docencia para la prosecución del trámite.-

DR. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

DR. E. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

